ECONOMISTO JURIST



Redacción



Los vocales del CGPJ votarán los dos candidatos al TC en el pleno del 22 de diciembre

Los vocales del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) han llegado a un acuerdo para celebrar el 22 de diciembre la primera votación sobre los dos candidatos del Tribunal Constitucional que tienen que ser elegidos por el órgano de gobierno de los jueces. En cualquier caso, fuentes citadas por agencias señalan que eso no significa que los dos magistrados vayan a ser elegidos.

La elección por parte del CGPJ de los dos magistrados para la Corte de Garantías se tenía que haber realizado el pasado 13 de septiembre en virtud del último cambio realizado por el Gobierno en la Ley Orgánica del Poder Judicial. Estos nombramientos no se han podido llevar a cabo por la falta de acuerdo entre los bloques progresista y conservador del Consejo.

El CGPJ cuenta actualmente con 18 vocales. Para nombrar a los dos candidatos al TC, la Ley Orgánica del Poder Judicial requiere una mayoría de tres quintos, por lo que **cada aspirante necesita un mínimo de 11 votos**, mayoría que no es fácil alcanzar dado qu

•••